

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE TOLEDO**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.188 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelkader Hal Houli, contra doña María del Carmen Mesa Díaz, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Pilar Varas García.—En Toledo, a 20 de enero de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos y del acta extendida en fecha 12 de enero de 2009 por la que se acuerda la suspensión de la vista del presente procedimiento, se señala nuevamente para el día 16 de marzo de 2009, a las once y treinta horas, librándose los despachos oportunos para la citación de las partes.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Mesa Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 20 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.551/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 10 DE VALENCIA**

EDICTO

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 830 de 2008, a instancias de CGT PV y don Julio Leonardo Medina Hurtado, contra “Construcciones y Reformas Mija, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento social ordinario, en los que por medio del presente se cita a “Construcciones y Reformas Mija, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 9 de marzo de 2009, a las diez y treinta horas, en la Sala número 11, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 26 de enero de 2009.—El secretario (firmado).

(03/3.576/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 6 DE ZARAGOZA**

EDICTO

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario de lo social del número 6 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Lorena Hernández Morales, contra “Grupo Avanza Iber Gestión, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.019 de 2008, se ha acordado citar a “Grupo Avanza Iber Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Alfonso I, número 17, edificio “Plaza”, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Avanza Iber Gestión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 23 de enero de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.617/09)